



Central Islip High School

2023-2024

**Reglas Disciplinarias y Consecuencias
Estudiantiles**

"La disciplina de los demás no es castigo. Disciplinas para ayudar, para mejorar, para corregir, para prevenir, no para castigar, humillar o tomar represalias." - John Wooden

Revised August 31, 2022

Table of Contents

Regla/Infracción y Consecuencias 3
Poliza de Teléfonos Celulares/Electrónica de la Escuela Secundaria de
Central Islip 5

Código de Vestimenta de la Escuela Secundaria de Central Islip 5
Reglamento de Elegibilidad para Actividades Extracurriculares 5

Reglas Disciplinarias y Consecuencias Estudiantiles

"La disciplina de los demás no es castigo. Disciplinas para ayudar, para mejorar, para corregir, para prevenir, no para castigar, humillar o tomar represalias." - John Wooden

Fecha de revisión: 9 de mayo de 2022

Regla/Infracción y Consecuencias

Todas las infracciones implicarán contacto con los padres/tutores y/o conferencia con los padres.

Todas las suspensiones involucran una reunión con el administrador al regresar.

Los estudiantes que no puedan comportarse apropiadamente en ISS (Suspensión en la Escuela) o que rechacen ISS recibirán OSS (Suspensión Fuera de la Escuela).

Regla/Infracción	Consecuencias (puede ser uno o mas de los siguientes)
Posesión de objetos potencialmente peligrosos. (ex: pistolas, cuchillos u otras armas)	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión – Automático 5 días. • Audiencia del Superintendente-Posible Suspensión a Largo Plazo/ Cambio de ubicación. • Contacto con las Autoridades Legales.
En posesión o uso indebido de sustancias ilegales o legales. (drogas, medicamentos, alcohol, parafernalia de drogas)	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión – Automático 5 días. • Audiencia del Superintendente-Posible Suspensión a Largo Plazo/ Cambio de ubicación. • Contacto con las Autoridades Legales.
Maltrato físico hacia el personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión – Automático 5 días. • Audiencia del Superintendente-Posible Suspensión a Largo Plazo/ Cambio de ubicación. • Contacto con las Autoridades Legales.
Amenazas de actos violentos hacia la escuela. (Verbalmente o a través de medios electrónicos y/o redes sociales).	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión – Automático 5 días. • Audiencia del Superintendente-Posible Suspensión a Largo Plazo/ Cambio de ubicación. • Contacto con las Autoridades Legales.
Peleas/Actos de agresión hacia otros estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión obligatoria de cinco (5) días. • Audiencia Obligatoria del Superintendente. • Mediación entre estudiantes al regreso.
Fumar, Parafernalia para fumar, Vapear, Parafernalia para Vapear.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión automática. 1ra y 2da vez: ISS

Regla/Infracción	Consecuencias (puede ser uno o mas de los siguientes)
	(Suspensión en la Escuela) 3ra o más: OSS (Suspensión Fuera de la Escuela)
Abuso verbal hacia el Personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión automática – Posible. • Audiencia del Superintendente/Cambio de Colocación.
Robando/Destrozando/Destrucción de Propiedad de la Escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión. • Audiencia del Superintendente. • Posible contacto de autoridades legales.
Lenguaje Inapropiado.	<ul style="list-style-type: none"> • Detención/ISS/OSS dependiendo de la gravedad y los reincidentes.
Insubordinación a los miembros del personal/Negarse a seguir las instrucciones de un adulto/Interrumpir el ambiente educativo en el salón de clases o en cualquier lugar del edificio escolar/Juega a pelear o jugar a los caballos.	<ul style="list-style-type: none"> • Detención/ISS/OSS dependiendo de la gravedad.
Merodeando después de la Escuela: Los estudiantes deben abandonar el edificio de la escuela después de la salida. Estudiantes debe estar bajo la supervisión del personal cuando se quede después de la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Posible Detención • Las ocurrencias repetidas resultarán en ISS/OSS.
Acoso/Intimidando	<ul style="list-style-type: none"> • Detención/ISS/OSS. • Posible Audiencia del Superintendente. • Posible contacto de autoridades legales (dependiendo de la gravedad del incidente) • Investigación de la Ley de Dignidad.
Área No Autorizada: Se considerará que los estudiantes que no tienen permiso para estar en cualquier parte del edificio están en un área no autorizada. Cualquier estudiante atrapado en un área no autorizada o que abandone el edificio o los terrenos de la escuela recibirá ISS/OSS.	<ul style="list-style-type: none"> • ISS u OSS Automático.
Pases: Los pases son un requisito obligatorio en los pasillos.	<ul style="list-style-type: none"> • Detención/ISS/OSS.
Tarde para la Escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco o más tardanzas escolares injustificadas por período de calificación resultarán en ISS. • Tardanzas Excesivas a la Escuela: remisión a la administración.
Clase de Corte.	<ul style="list-style-type: none"> • Detención/ISS/OSS
Llegar Tarde a Clase.	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones del Maestro (Primera vez) • Reunión Administrativa de Nivel de Grado (Segunda vez) • Detención/ISS/OSS (Tres o más veces)

Tenga en Cuenta: Las Reglas y Consecuencias son un combinación del Código de Conducta y el Procedimiento y Protocolo de la Escuela Secundaria de Central Islip.

Poliza de Teléfonos Celulares/Electrónica de la Escuela Secundaria de Central Islip

- En el salón de clases, el gimnasio y la cafetería, se utilizará el uso apropiado, a discreción del personal, en referencia a teléfonos celulares y electrónicos. Lo que decida el miembro del personal en cada dominio será la regla que se espera que sigan los estudiantes. En todas las demás áreas de la escuela, el uso de teléfonos celulares está prohibido. Esto incluye auriculares, audífonos y parlantes portátiles.
- Uso Inapropiado del celular (tomar fotografías, grabaciones de audio y video, enviar mensajes de texto, sitios de redes sociales u otros sitios) en cualquier área de la escuela resultará en la confiscación del teléfono del estudiante para que los padres lo recojan.
- El uso Inapropiado o la negativa entregar el teléfono celular a un miembro del personal o cualquier otro dispositivo electrónico o accesorio resultará en ISS/OSS. Los estudiantes que envíen fotografías videos o grabaciones a otros dispositivos electrónicos que puedan resultar en vergüenza, humillación y/o acoso de otros resultarán en Detención/ISS/OSS según la gravedad de la situación y la infracción repetida.
- Otras posibles consecuencias son la Audiencia del Superintendente/Cambio de Colocación y la posibilidad de involucramiento de autoridades legales.

Código de Vestimenta de la Escuela Secundaria de Central Islip

La vestimenta inapropiada está prohibida. La vestimenta inapropiada es la siguiente: vestimenta que represente y/o exponga ropa interior, blusas sin mangas, blusas sin tirantes, camisas de malla, blusas cortas, camisas que exponen el estómago, blusas escotadas, zapatillas, jeans rotos inapropiadamente, cualquier atuendo de playa, pijamas, frazadas, ropa con palabras ofensivas o inapropiadas, joyas y accesorios inapropiados. Los sombreros, capuchas y pañuelos también están prohibidos. Los estudiantes tendrán la oportunidad de cambiarse o usar la ropa que les entregue la escuela. Los padres también podían traer ropa a la escuela. Las ocurrencias repetidas pueden resultar en ISS o OSS.

Reglamento de Elegibilidad para Actividades Extracurriculares

De conformidad con la Póliza de la Junta de Educación, el siguiente reglamento establece los criterios para la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.

- I. Asistencia
 - A. Para mantener la elegibilidad dentro de un período de calificación/informe de progreso, un estudiante debe mantener un mínimo de 90% de asistencia escolar en el período de calificación/informe de progreso utilizado para la evaluación de elegibilidad. El requisito de asistencia del 90% no es acumulativo.
 - B. La administración le informará a un estudiante atleta que llega tarde tres (3) veces a la escuela que no puede participar en actividades extracurriculares y puede tener consecuencias adicionales.
 - C. Un estudiante-atleta debe estar presente en escuela y debe asistir a un mínimo de cuatro (4) clases programadas para poder participar en cualquier prueba, práctica, escaramuza o competencia ese día.
- II. Elegibilidad Académica
 - A. La regla 5+1 – Para obtener y/o mantener la elegibilidad, un estudiante-atleta debe aprobar cinco cursos con créditos (no 5 créditos) + educación física, si se tomó, en el período de calificación final más reciente (enero o junio). Además, un estudiante-atleta debe aprobar cinco cursos con créditos. + educación física en el período de calificación más cercano al 1 de diciembre y/o al 15 de abril para continuar con su elegibilidad.
 - B. Un senior programado para 3 o más clases que repruebe una clase en su último año será elegible siempre que la clase reprobatoria no sea un requisito para la graduación.
 - C. La Fecha en que se emiten las boletas de calificaciones/informes de progreso es la fecha oficial para determinar la elegibilidad.

- D. Al menos tres de las cinco materias superadas deben ser materias troncales – Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, y/o Ciencias.
 - E. Un estudiante-atleta no elegible puede practicar con un equipo siempre que tenga un formulario médico actualizado en el archivo.
 - F. Un estudiante-atleta debe obtener un GPA mínimo (promedio de calificaciones) de 65 en la boleta de calificaciones/informe de progreso utilizado para evaluar la elegibilidad.
- III. Ciudadanía
- A. Los estudiantes-atletas suspendidos no son elegibles para participar en ninguna prueba, práctica, escaramuza o competencia durante un suspensión.
- IV. Comité de Revisión de Actividades
- A. El Comité de Revisión de Actividades está facultado para actuar sobre cuestiones relacionadas con la elegibilidad. El Comité está integrado por los siguientes: 1) Administrador de Edificios, 2) Director Atlético, 3) Psicólogo, 4) Consejero, 5) Representante del Comité de Construcción, 6) Entrenador/ Maestros.
- V. Lista de Participantes de Actividades Estudiantiles
- A. Es responsabilidad del moderador de la actividad mantener una lista actualizado de todos los estudiantes involucrados en la actividad dada. Además, el moderador debe purgar la actividad de todos los participantes no elegibles a medida que la información pertinente esté disponible. El moderado participará en los casos presentados ante el Comité de Revisión de Actividades como se describe anteriormente.
 - B. Las actividades extracurriculares, a los efectos de esta póliza, se definen como cualquier actividad aprobada y patrocinada por la escuela, excluyendo Prom. Es una nota de actividad requerida para la graduación o crédito escolar. Estas actividades pueden o no llevarse a cabo durante o después del horario escolar. Ellos incluirían: 1) todos los deportes intra, extra e interescolares, 2) clubes y organizaciones de servicio, 3) todos los eventos de actuación cuyas actividades preparatorias se realizan principalmente después del horario escolar.